

Bogotá, 31 de mayo de 2019

Señora
SANDRA PAOLA CUBIDES CUELLAR
Representante legal
SITAGA SAS
La ciudad

Asunto: Respuesta a oficio del 27 de mayo de 2019

Cordial saludo, dando respuesta al oficio del 27 de mayo de 2019, así:

1. Solicitamos que el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E. por intermedio del comité evaluador del presente proceso nos asignen los 150 puntos correspondientes al SERVICIO 24 HORAS DE OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PTARI, (Se debe dar cumplimiento al Perfil, Funciones y actividades y análisis establecidas en el Anexo técnico No 3) Numeral 7 Perfil y Funciones como se muestra a continuación:

- a. Numeral 7.1. Perfil y Funciones del Ingeniero Supervisor: Para este cargo se oferto a la Ingeniera Ambiental Leydi Milena Carvajal Riaño con una experiencia de 18 meses a la fecha de la certificación ver Adjunta en el folio 550; estamos cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

RTA: Este perfil fue revisado y se evaluó cumpliendo con lo solicitado en la convocatoria, Esta observación no da lugar a cambio alguno.

- b. Numeral 7.2. TECNICO No 1: Perfil y funciones del Operador Técnico en Aguas: Para este cargo se oferto **Diego León Tamayo Orozco** como Operador Técnico en aguas cumpliendo a cabalidad con el perfil, formación y experiencia solicitada en el Pliego de condiciones especificando experiencia con SITAGA SAS **4 años y 9 meses** a la fecha de la certificación adjunta en el folio 571.

RTA: Este perfil fue revisado y se evaluó cumpliendo con lo solicitado en la convocatoria, Esta observación no da lugar a cambio alguno.

- c. Numeral 7.2. TECNICO No 2: Perfil y funciones del Operador Técnico en Aguas: Para este cargo se oferto **Franklin Baironi Quevedo Sierra** como

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer





Operador Técnico en aguas cumpliendo a cabalidad con el perfil, formación y experiencia solicitada en el Pliego de condiciones especificando experiencia con SITAGA SAS de **5 años y 6 meses** a la fecha de la certificación adjunta en el folio 588.

RTA: Este perfil fue revisado de acuerdo a los parámetros de la convocatoria y dicho perfil cumplió con lo solicitado. Esta observación no da lugar a cambio alguno.

- d. Numeral 7.2. TECNICO No 3: Perfil y funciones del Operador Técnico en Aguas: Para este cargo se oferto **Oswald Arled Quiroga López** como Operador Técnico en aguas cumpliendo a cabalidad con el perfil, formación y experiencia solicitada en el Pliego de condiciones especificando experiencia con SITAGA SAS 1 año y 2 meses a la fecha de la certificación adjunta en el folio 604; en el Folio 593 se evidencia que total de la experiencia certificada es de 2 (dos) años y 9 (Nueve) meses como se observa. Las certificaciones adicionales como la Descont S.A. ESP, Hidralobras SAS y Bimbo de Colombia reposan en los archivos del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E que han sido habilidades, aceptadas y certificadas como requisito previo a inicio del contrato actual en ejecución No 0159 del 2017.

RTA: Este perfil fue revisado, se evaluó y **NO** cumplió, como se describe en evaluación técnica publicada, en la propuesta se evidencian los **FOLIOS 125 A 132**, del perfil técnico ambiental, se evalúa la certificación anexa, la cual está por 22 meses y 4 días, y lo solicitado para este perfil es de 24 meses.

Como se indica en los estudios previos en la página 11, literal 7, ítem a. “Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio. El personal requerido debe cumplir con los perfiles descritos en el anexo técnico. Se deben anexar hojas de vida con copia de los título académicos y certificaciones de experiencia laboral”.

Así mismo, estos requisitos aparecen en los términos de condiciones, en la página 13, ítem 9.3.8 Talento Humano.

Por lo cual se ratifica que este perfil **NO** cumple.

Por lo tanto el Instituto se ratifica en la evaluación de este punto.

Anexo No 1. Certificaciones Laborales de Oswald Arled Quiroga López que reposan en el archivo Habilitado y avalado por Instituto Nacional de Cancerología E.S.E

Calle 1ª N° 9-85 - PBX. 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer



No se acepta anexo de certificaciones, teniendo en cuenta parágrafo 1º. Del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, pues esto sería mejora a la propuesta, ya que este documento corresponde a un requisito puntuable

HASTA EL MOMENTO LOS TRES OPERADORES TECNICOS EN AGUAS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA 320 DEL 2019 SON LOS MISMOS QUE CUMPLEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO 0159 DEL 2017 (ACTUAL) AVALADOS POR INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E EN "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (PTARI), CON LA CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E; DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA.

Adicional se adjunto la Hoja de Vida de Duvan Andres Soto Quintero el cual cumple a cabalidad con el perfil, formación y experiencia cuyos soportes reposan en la hoja de vida adjunta folio 613 donde se observa que el señor en mención es Tecnólogo de Corporación Tecnológica de Bogotá como Químico Industrial Graduado en el año 2012 y adicional es Químico Graduado de la Universidad de Ciencias aplicadas y Ambientales de Bogotá en el año 2014 como figura en el folio 619 que avala su perfil, formación y experiencia; SITAGA SAS certifica una experiencia de 7 años y 3 meses como se adjunta en el folio 621.

RTA: Este perfil No fue revisado ya que no corresponde a un perfil solicitado

A sí mismo una de las funciones que desempeña el Señor Duvan Andres Soto Quintero en SITAGA SAS es de prestar servicio de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales industriales (PTARI), con la cuenta el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E (En varias ocasiones a prestado el servicio de relevo y remplazos del personal operativo y técnico asignado por SITAGA SAS a la PTARI del INC) y otras plantas a las cuales SITAGA SAS presta el servicio de mantenimiento y operaciones de PTAR.

Por lo anterior nuevamente solicitamos con el debido respeto verificar y la asignación de los 150 puntos correspondiente al Item de SERVICIO 24 HORAS DE OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PTARI, (Se debe dar cumplimiento al Perfil, Funciones y actividades y análisis establecidas en el Anexo técnico No 3) Numeral 7 Perfil y Funciones.

RTA: No se acepta anexo de certificaciones, teniendo en cuenta parágrafo 1º. Del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, pues esto sería mejora a la propuesta, ya que este documento corresponde a un requisito puntuable

Por lo cual se ratifica que este perfil NO cumple.

Por lo tanto el Instituto se ratifica en la evaluación de este punto.



2. Solicitamos respetuosamente sea incluida ,evaluada y asignado el puntaje correspondiente en la Evaluación Técnica item Monto Contratado y Tiempo Ejecutado de la convocatoria No 032 del 2019; **la Certificación del contrato 0306 del 2013 celebrado entre SITAGA SAS y el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E con Fecha de Inicio 02/06/2013 Fecha de Terminación 31/03/2014 2013 (302 días equivalentes 10,1 meses) por un monto de \$220.549.589 cuyo objeto es el Servicio de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Industriales PTARI con la que cuenta el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E; Dicha certificación permanece en los archivos del INC. Esta certificación se encuentra relacionada en el Cuadro de experiencia No 3.2. Folio 173. Ver anexo No 2**

RTA: Según Ley 1437 de 2011 Artículo 9 Numeral 4 y Decreto Ley 019 de 2012, se tiene en cuenta las certificación de los contratos que ha tenido el oferente con el Instituto y que corresponden al objeto del contrato y la certificación del instituto es satisfactoria.

3. Según los resultados de la Evaluación técnica de la **Convocatoria Pública No 032 del 2019** cuyo objeto antes mencionado; solicitamos **sea tomada en cuenta la experiencia del servicio de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Industriales PTARI con la cuenta el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E correspondiente al contrato actual en ejecución No 0159 del 2017**, Faltando la evaluación y puntaje desde el 14 de Noviembre del 2018 al 29 de Abril del 2019 (cinco mes y medio); información que reposa en las dependencias del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

Es importante aclarar que en cuanto al monto del contrato ejecutado del 14 de noviembre del 2018 al 29 de Abril del 2019 es de \$113.339.759; solicitamos sea tomado en cuenta para su evaluación y asignación del puntaje correspondiente para SITAGA SAS. Anexo certificación Actualizada con corte al 29 de Abril 2019.

RTA: Según Ley 1437 de 2011 Artículo 9 Numeral 4 y Decreto Ley 019 de 2012, se tiene en cuenta las certificación de los contratos que ha tenido el oferente con el Instituto y que corresponden al objeto del contrato y la certificación del instituto es satisfactoria.

Ver Anexo No 2. Documento de Solicitud, Documento de entrega y Certificación de Experiencia INC Contrato actual en ejecución No 0159 del 2017 que reposa en los archivos del INC.





4. De acuerdo al pliego de condiciones en el Anexo 2 Criterios de Calificación Técnica de Puntaje, en el ítem de experiencia y cumplimiento de contratos anteriores la forma de calificación es la siguiente:

Monto Contratado: Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el OBJETO CONTRACTUAL similar al del presente proceso. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año.

Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán cien puntos (100), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

Tiempo Ejecutado: Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos ejecutados, sustentado a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al del presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignarán cien (100) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

Por lo anterior el objeto contractual de las certificaciones presentadas por CIPRESA no es similar o igual al Objeto contractual de la convocatoria No 302 del 2019 que es "Prestación del Servicio de **Operación y Mantenimiento** de la Planta de Tratamiento de Aguas Industriales PTARI con la cuenta el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E; pues solo certifican

- ✓ **Operación y no certifican similares en Mantenimiento y no certificación a SATISFACION el Mantenimiento.**

Solicitan las dos condiciones "Operación Y Mantenimiento".

- a. Teniendo en cuenta que la **OPERACION** es el manejo o manipulación o ejecución de manejo de los equipos de la PTARI bajo un instructivo de Operación de Planta que incluye las actividades como limpieza de Criba, aseo de Planta, Dosificación de productos químicos, análisis de calidad de agua entre otros.
- b. **Y MANTENIMIENTO** es la intervención de los equipos en general como Eléctricos, Neumáticos, Hidráulicos, accesorios de la PTARI para mejorar la calidad de vida del equipo el Mantenimiento en General de una PTARI vincula Mantenimiento Preventivo y Correctivo.





- Mantenimiento Preventivo (Intervención al equipo de manera anticipada con el fin de prevenir el surgimiento de averías estructurales en el estado físico del Equipo) un ejemplo de mantenimiento preventivo son Lubricación, cambio de piezas, reparación, pulimiento y calibración entre otros como mejorar las condiciones de los equipos
- Mantenimiento Correctivo (Se denomina a aquel que se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presente en equipos y maquinarias)

Teniendo en cuenta que similar es que tiene semejanza, analogía a algo o parecido a algo u cosa. Por lo anterior CIPRESA no presenta certificaciones en Mantenimiento o similares. La Convocatoria No 032 del 2019 pide Prestación del Servicio de **Operación y Mantenimiento** de la Planta de Tratamiento de Aguas Industriales PTARI lo que no es excluyente de operación de mantenimiento. **Ver Anexo No 3 Cuadro comparativo de los objetos de las certificaciones aprobadas por el comité evaluador.**

RTA: Según reunión con área jurídica se determina tener en cuenta la observación realizada por el proponente y se tendrán en cuenta la certificación de los contratos que corresponden a lo solicitado en el objeto del contrato de mantenimiento y operación.

Se realizará ajuste a la evaluación de experiencia y monto

5. Para CIPRESA: Solicitamos que no sea tenido en cuenta la certificación correspondiente a la Compañía Colombiana Automotriz la cual figura en ítem No 21 de la Evaluación cuyas fechas son de Inicio 13/04/1998 al 10/08/2000 pagina 89 con un tiempo contratado de 850 días y de un monto de \$119.624.330; lo anterior por cuanto dicha certificación no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones **“No 9.3.3 que trata de la experiencia, cumplimiento y efectividad en contratos anteriores y en capítulo Monto Contratado es explicito que las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta”**

Solicitamos realizar el ajuste de Puntaje tanto en Tiempo ejecutado y Monto contratado. **Ver Anexo 3.**



RTA: Según reunión con área jurídica se determina tener en cuenta la observación realizada por el proponente y se tendrán en cuenta la certificación de los contratos que corresponden a lo solicitado en el objeto del contrato de mantenimiento y operación.

Se realizará reevaluación a este ítem.

CIPRESA: Como soporte en mantenimiento Adjunta la Hoja de vida de tres Técnicos electricistas que son:

- ✓ Jhon Willian Gonzalez Arenas: No Certifica experiencia en Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de aguas.
- ✓ Oscar Mauricio Bonilla Tovar: No Certifica experiencia en Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de aguas.
- ✓ Jorge Eliecer Bravo Robayo: No Certifica experiencia en Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de aguas.

RTA: Estos perfiles No fueron revisados, ya que no corresponde a perfiles solicitados para calificación de la oferta

Atentamente,


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero